

IFRS in Focus (edición en español)

La crisis de la deuda de Grecia: Implicaciones de la información financiera para el 30 de junio



Contenidos:

Introducción

Un vistazo a las consecuencias de la información financiera

El panorama

Salida de la eurozona – tener en mente las consecuencias

Contactos clave

Introducción

El 13 de julio de 2015 los líderes de Europa acordaron en principio que están listos para comenzar las negociaciones sobre un programa de ayuda financiera del European Stability Mechanism (ESM) [Mecanismo de estabilidad europeo] para Grecia, lo cual significa que la UE tiene la intención de continuar proporcionándole respaldo financiero a Grecia por medio de un tercer rescate. Es solo un principio de acuerdo y tiene varias condiciones previas.

Antes de las negociaciones formales sobre el programa de ESM puedan incluso comenzar varios parlamentos nacionales, como los acreedores, tienen que aprobar el plan. Por su parte, el Parlamento de Grecia tiene que endosar todos los compromisos incluidos en el texto de la Cumbre Europea sobre Grecia. Adicionalmente, Grecia tiene que implementar legalmente varias reformas dentro de un cronograma definido y solicitarle formalmente al FMI que preste respaldo más allá de marzo de 2016. El 15 de Julio, el Parlamento de Grecia aprobó el plan y aprobó legislación para reformar las pensiones, incrementar los impuestos y establecer un fondo para reembolso de la deuda.

Un resultado positivo del acuerdo alcanzado es que reducirá la incertidumbre en los mercados acerca de la capacidad del Gobierno de Grecia y de los negocios de Grecia para continuar operando, y para satisfacer sus compromisos.

Para más información por favor vea los siguientes sitios web:

www.iasplus.com

www.deloitte.com

No obstante ello, el riesgo permanece y todavía habrá alguna incertidumbre acerca de cómo el paquete de reformas afectará los negocios individuales. Los costos de las reformas serán asumidos por muchas partes, incluyendo turistas y consumidores.

Muchas entidades estarán preparando reportes financieros para el período hasta el 30 de junio de 2015 – para la mayoría de las entidades serán reportes intermedios, pero algunas estarán preparando reportes anuales. Las implicaciones continuas que para la información financiera tiene la crisis de la deuda de Grecia necesitarán ser consideradas cuando se preparen esos reportes, incluyendo que permanezca siendo una posibilidad que Grecia abandone la eurozona.

Siguiendo publicaciones anteriores sobre las consecuencias de la crisis de la eurozona, incluyendo que Grecia salga del euro¹, muchas de las implicaciones para la información financiera ya habrán sido factorizadas en los reportes financieros.

El propósito de esta publicación es recordarles a los preparadores los principales problemas que necesitarán pensar cuando las entidades准备 sus estados financieros IFRS al 30 de junio de 2015.

Un vistazo a las consecuencias de la información financiera Revelaciones generales

Para los períodos de reporte a junio 30, la decisión del 13 de julio, y sus consecuencias, serán un evento de no-ajuste después del período de información financiera. El referendo de Grecia el 5 de julio, la propuesta revisada de Grecia del 9 de julio y el acuerdo del 13 de junio y su endoso por el Parlamento de Grecia el 15 de julio fueron todos ellos condiciones surgidas después del 30 de junio. Las entidades necesitarán considerar si hay cualesquiera materias acerca del acuerdo relevantes para ellas que deban ser reveladas.

Cómo la crisis de Grecia afecta una entidad particular depende de sus hechos y circunstancias. Permanece importante que los reportes financieros de la entidad incluyan información para ayudarles a los importantes a valorar cómo la crisis está afectando la entidad. Para los reportes financieros esto incluirá:

- Información acerca de riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y concentraciones de riesgo (IFRS 7);
- Restricciones al uso de activos dentro de un grupo (IFRS 12);
- Restricciones al uso (por ejemplo, sobre la repatriación) de efectivo (IAS 7); y
- Otros requerimientos específicos sobre deterioro (IAS 36), propiedad, planta y equipo temporalmente ociosa (IAS 16), etc.

Dependiendo de la extensión de la exposición de la entidad ante la economía de Grecia podría ser particularmente asegurar que las revelaciones relacionadas están presentes juntas, más que distribuidas a través del reporte.

Las revelaciones deben ser específicas para la entidad, más que declaraciones repetitivas acerca del estado actual de Grecia, y proporcionadas a la exposición de la entidad ante la economía de Grecia. La mayor exposición a Grecia es probable que requiera explicaciones más extensivas de cómo la entidad es afectada.

Para los estados financieros intermedios, las revelaciones es probable que sean menos extensivas, dado que las notas se deben centrar en resaltar los cambios que sean importantes para el entendimiento de los cambios en la posición financiera y en el desempeño de la entidad desde el final del último período *anual* de presentación de reporte, pero aun así deben ser suficientes para proporcionarles a los usuarios un entendimiento del efecto que los desarrollos recientes tienen en la entidad. Una vez más, necesitan ser específicos para la entidad y proporcionales.

Además de los requerimientos de los IFRS, muchas leyes o regulaciones locales requieren la revelación de los riesgos que enfrenta la entidad.

Las entidades con una exposición a la economía de Grecia que estén sujetas a tales requerimientos deben considerar si los desarrollos recientes han llevado a nuevos riesgos o a que riesgos previamente revelados se vuelvan más importantes.

Deterioro

Dada la crisis continua en Grecia, se debe asumir que la revisión del deterioro será requerida para los activos de los negocios de Grecia y para los saldos debidos por las entidades de Grecia al 30 de junio de 2015. Esa valoración del deterioro para el 30 de junio tiene que reflejar los hechos y circunstancias que existían a esa fecha y no estar influenciados por los eventos de no-ajuste subsiguientes tales como las decisiones tomadas por el gobierno de Grecia y sus acreedores en julio de 2015.

La probabilidad de que los activos en Grecia estén deteriorados más allá de la valoración hecha al 30 de junio debe ser reducida por el acuerdo. Sin embargo, no elimina este riesgo y los preparadores deben continuar monitoreando los activos afectados. También es improbable que el acuerdo proporcione cualquier base para reversar cualesquiera deterioros ya reconocidos.

1. Turbulent times. <http://www.iasplus.com/en/publications/global/other/turbulent-times-2014-financial-reporting-considerations-arising-from-the-eurozone-crisis>

Exiting the Euro. <http://www.iasplus.com/en/publications/global/other/exiting-the-euro-2014-financial-reporting-implications-of-a-countrys-exit-from-the-eurozone>

La probabilidad de que los activos en Grecia estén deteriorados más allá de la valoración hecha al 30 de junio debe ser reducida por el acuerdo. Sin embargo, no elimina este riesgo y los preparadores deben continuar monitoreando los activos afectados. También es improbable que el acuerdo proporcione cualquier base para reversar cualesquiera deterioros ya reconocidos.

Dependiendo del activo que esté siendo valorado, pueden surgir problemas de deterioro en diferentes maneras. Por ejemplo:

- El deterioro de una cuenta por cobrar refleja la condición actual de la contraparte. La probabilidad de recuperación de cualesquiera cantidades debidas por el gobierno de Grecia necesitará ser considerada de manera cuidadosa;
- El deterioro de la plusvalía o de los activos tributarios diferidos que resulta de un deterioro en el desempeño esperado de la negociación futura; y
- El deterioro del inventario refleja el precio de venta actual estimado que puede ser logrado.

El deterioro de otros activos financieros está gobernado por las reglas específicas del IAS 39 (o, cuando se aplique, el IFRS 9).

Empresa en marcha

Las entidades que tengan una exposición importante ante la economía de Grecia necesitarán valorar si pueden continuar preparando sus estados financieros sobre una base de empresa en marcha. Si bien el acuerdo debe reducir ese riesgo en el término inmediato, la pregunta continúa siendo una que necesita ser resuelta. También, no es solo para las entidades con negocios directos en Grecia como, por ejemplo, proveedores sino también los negocios que comercializan en Grecia también pueden ser afectados de manera adversa.

El Panorama



Si bien el peligro de una salida inmediata de la eurozona parece que ha sido evitado, no está completamente fuera de la mesa. El Gobierno de Grecia todavía tiene que implementar las reformas, las cuales requerirán una cantidad de voluntad política. El sentimiento expresado por los votantes en el referendo del 5 de julio contra muchas de las medidas que se establecen en el texto de la Cumbre Europea sobre Grecia, y la coalición de gobierno con una mayoría escasa, significa que la implementación de los compromisos no será sencilla. En cualquier caso, es solo el primer paso hacia el tercer rescate – todavía se necesita negociar un Memorando de Entendimiento formal. Es posible que una vez comience el progreso los acreedores de Grecia necesitarán tomar decisiones adicionales acerca de la continuación del rescate.

La situación financiera puede cambiar rápidamente. Las entidades necesitarán continuar monitoreando los desarrollos, incluyendo continuar considerando las consecuencias de que Grecia abandone la eurozona.

El Gobierno de Grecia todavía tiene que implementar las reformas, las cuales requerirán una cantidad de voluntad política.

Salida de la eurozona – tener en mente las consecuencias

La discusión que sigue tiene la intención de ser indicativa dado que actualmente no está claro el mecanismo por el cual la salida de Grecia de la eurozona sería promulgada. Si tal evento ocurre muy probablemente emitiremos asesoría más comprensiva y específica.

Consecuencias directas

La salida de la eurozona requeriría que Grecia introduzca una nueva moneda. Ese paso probablemente estaría acompañado por legislación que especifique que los contratos que estén gobernados por la ley de Grecia sean redenominados desde el euro hacia la nueva moneda. La re-denominación de los contratos desde el euro hacia la nueva moneda de manera inevitable vendrá con algunas incertidumbres legales acerca de su cumplimiento forzoso. Si bien las cortes resolverán esas incertidumbres con el tiempo, hasta tanto lo hagan los reportes financieros necesitarán capturar o transmitir esas incertidumbres.

También se espera la imposición de controles de cambio y otros controles, para administrar la moneda y limitar la fuga de capital.

Entre las principales materias que necesitaríamos considerar en relación con la información financiera están:

- Determinación de la moneda funcional de la entidad dado que la nueva moneda podría afectar esa valoración.
- Cambiar la moneda de un instrumento financiero genera preguntas acerca de si se convierte en un instrumento nuevo como consecuencia de los cambios a los derechos o a los riesgos cambiantes. Si este es el caso el instrumento reemplazado sería des-reconocido, con una potencial ganancia o pérdida. De manera similar, cambiar la moneda podría cambiar la clasificación del instrumento como un pasivo o como patrimonio.
- Las relaciones de cobertura podrían ser trastornadas por el cambio en la moneda, con la consecuencia de que la relación de cobertura se vuelve inefectiva.
- Los controles de cambio y la posibilidad de desarrollo de mercados grises podría significar que la identificación de las tasas requeridas por el IAS 21 *Los efectos de las variaciones en las tasas de cambio* para volver a trasladar las actividades de Grecia requiera el uso de juicios y requiera explicación y revelación adicionales.
- La acción del gobierno luego de la salida de la eurozona puede afectar las valoraciones del control y del control conjunto.
- El punto de referencia para valorar los bonos corporativos de alta calidad para la medición de los pasivos de pensión podría cambiar.
- La nueva moneda podría cambiar la valoración de los segmentos de operación.

Consideraciones económicas más amplias

Las consecuencias económicas de una nueva moneda son amplias y potencialmente de largo alcance. La salida de la eurozona puede coincidir con que Grecia incumpla sus obligaciones relacionadas con la deuda soberana – las consecuencias directas para los negocios no es probable que sea tan importante como los problemas de la deuda soberana de Grecia experimentados en el año 2012, dado que la mayoría de la deuda soberana de Grecia ahora es tenida por gobiernos más que en el sector privado.

Si la nueva moneda de Grecia fuera severamente descontada en relación con el euro y otras monedas, la capacidad del gobierno, de las corporaciones y de los individuos en Grecia para satisfacer las obligaciones financieras denominadas en monedas extranjeras (incluyendo el euro) sería severamente obstaculizada.

La mayoría de las consecuencias más amplias se relacionan con problemas de deterioro, lo cual podría poner mayor atención en las materias de empresa en marcha y otras que se resaltaron en la primera parte de esta publicación. También podría conllevar el riesgo de contagio, por lo cual otras economías dentro de la eurozona podrían estar en mayor riesgo de experimentar dificultades económicas.

Contactos clave

Oficina global IFRS

Líder global IFRS

Veronica Poole

ifrsglobalofficeuk@deloitte.co.uk

Centros de excelencia IFRS

Americas

Canada
LATCO
United States

Karen Higgins
Claudio Giaimo
Robert Uhl

ifrs@deloitte.ca
ifrs-LATCO@deloitte.com
iasplus-us@deloitte.com

Asia-Pacific

Australia
China
Japan
Singapore

Anna Crawford
Stephen Taylor
Shinya Iwasaki
Shariq Barmaky

ifrs@deloitte.com.au
ifrs@deloitte.com.hk
ifrs@tohmatsu.co.jp
ifrs-sg@deloitte.com

Europe-Africa

Belgium
Denmark
France
Germany
Italy
Luxembourg
Netherlands
Russia
South Africa
Spain
United Kingdom

Thomas Carlier
Jan Peter Larsen
Laurence Rivat
Jens Berger
Massimiliano Semprini
Eddy Termaten
Ralph Ter Hoeven
Michael Raikhman
Nita Ranchod
Cleber Custodio
Elizabeth Chrispin

ifrs-belgium@deloitte.com
ifrs@deloitte.dk
ifrs@deloitte.fr
ifrs@deloitte.de
ifrs-it@deloitte.it
ifrs@deloitte.lu
ifrs@deloitte.nl
ifrs@deloitte.ru
ifrs@deloitte.co.za
ifrs@deloitte.es
deloitteifrs@deloitte.co.uk

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **IFRS in Focus – July 2015 – The Greek debt crisis:**

Financial reporting implications for 30 June – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

Si desea información adicional, por favor, visite www.deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. DTTL (también denominada "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría, asesoramiento financiero, consultoría en riesgos y asesoría legal y tributaria a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y servicios de alta calidad a Clientes, suministrando el conocimiento necesario para que los mismos puedan hacer frente a sus más complejos retos de negocios. Más de 220.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a generar un impacto que trascienda.

Esta publicación contiene exclusivamente información de carácter general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro o entidades asociadas (conjuntamente, la "Red Deloitte"), pretenden, por medio de esta publicación, prestar un servicio o asesoramiento profesional. Ninguna entidad de la Red Deloitte se hace responsable de las pérdidas sufridas por cualquier persona que actúe basándose en esta publicación.

© 2015 Deloitte